



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 460-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 22 DIC 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 260-2011-GR PUNO/CEP, sobre aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 081-2011-GRP/CEP; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento visto el Presidente del Comité Especial Permanente, remite las bases administrativas para el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 081-2011-GRP/CEP ADQUISICIÓN DE ARENA SEGÚN ESPECIFICACIONES PUESTO EN OBRA, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO SAYTOCOCHA SANDIA SAN JUAN DEL ORO TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA KM. 6+400; para su aprobación según lo dispuesto en el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 081-2011-GRP-CEP ADQUISICIÓN DE ARENA SEGÚN ESPECIFICACIONES PUESTO EN OBRA**, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO-SAYTOCOCHA-SANDIA-SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA KM. 6+400, conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
Gerente General Regional